

CEDIDACRISTOBAL ESCOBAR / AGENCIA UNO



L 96% DE ESTOS FONDOS PROVIENEN DE LAS CUENTAS DE AHORRO.

Pagos AFP superan los \$12 mil millones por deudas de pensiones

A través de un nuevo estudio, la Asociación de AFP dio a conocer las cifras que han sido destinadas para el pago de pensiones alimenticias por parte de afiliados, luego de la entrada en vigor el 20 de mayo de este año de la Ley N° 21.484 sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos.

En ese sentido, las Ad-

ministradoras de Fondos de Pensiones han efectuado el pago de \$ 12.078 millones (US\$ 13 millones), de los cuales el 96,6% de estos fondos, es decir, \$11.669 millones (US\$ 12,9 millones) provienen de las cuentas obligatorias de capitalización individual. En tanto, un 3,4% de los fondos equivalentes a \$409 millones (US\$ 451 mil), han sido girados des-

de instrumentos de ahorro voluntario de las AFP.

Para llevar a cabo el pago de deudas por pensiones de alimentos, la ley contempla dos procedimientos. Procedimiento especial y extraordinario.

Respecto al procedimiento especial, que es la primera etapa del proceso, los pagos se hacen con cargo a las cuentas de ahorro voluntario en el Sistema

de AFP, ya sea APV o Cuenta Dos. Por su parte, en una segunda etapa correspondiente al proceso extraordinario, las Administradoras realizan los pagos con recursos de la cuenta de capitalización obligatoria, en ambos casos los pagos son efectuados una vez que el Tribunal correspondiente instruye a la AFP la resolución de pago. 🗳️